

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47229 TERRASSA

Doña Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 187/2018. Sección: B.

NIG 0827942120178195353.

Fecha del auto de declaración. 16 de Mayo de 2018.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Joan Puigcarbó Rusiñol, con 39114820P, con domicilio en c/Balmes 52, escalera C, 1.º-2.ª de Matadepera, 08230.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana Rossell Garau, de profesión Abogada. Direcció postal: C/ Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3-3, de Barcelona. Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contra desde la puclibación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 – Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 16 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059046-1